

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS

ANEXO IV MATRÍCULA

INSTRUCCIONES: Presentar en la Secretaría del centro:

- Impreso de matrícula cumplimentado y firmado
- Fotocopia del DNI (solo alumnado de nuevo ingreso)
- Impreso de información general sobre matrícula en enseñanzas de adultos, firmado.
- Justificantes (original y copia) de poseer los requisitos de acceso al bachiller y, en su caso, de las asignaturas de bachiller aprobadas o convalidadas (solo alumnado de nuevo ingreso)
- Una fotografía actual tamaño carné con el curso y nombre puestos por detrás (solo alumnado de nuevo ingreso)
- Si pagó la cuota voluntaria de la AMPA puede entregar el justificante
- Seguro escolar: abonar en Conserjería la cantidad de 1,12€

1 DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	DNI/Pasaporte
Sexo	Fecha nacimiento	País nacimiento		Localidad nacimiento	Provincia nacimiento
Domicilio				Localidad	C. Postal
Provincia		Teléfono del alumno			

2 DATOS DE LOS TUTORES LEGALES (En caso de ser menor de edad)

Apellidos y Nombre del Padre o Tutor Legal		DNI/Pasaporte	Teléfono
Apellidos y Nombre de la Madre o Tutor Legal		DNI/Pasaporte	Teléfono
Correo electrónico familia:			

3 DATOS ACADÉMICOS

Últimos estudios realizados o cursándose	Año académico	Centro y Localidad
--	---------------	--------------------

4 DATOS DE MATRÍCULA

Centro en el que se matricula IES ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA	Localidad MARCHENA	Modalidad de Bachillerato HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES - PRESENCIAL
--	-----------------------	---

MATERIAS 1º BACHILLERATO

Materias obligatorias. Marcar con una X las que desea cursar

<input type="checkbox"/>	Lengua Castellana y Literatura I
<input type="checkbox"/>	Filosofía
<input type="checkbox"/>	Inglés I

Modalidad. Marcar con una X las que desea cursar

CIENCIAS SOCIALES		HUMANIDADES	
<input type="checkbox"/>	Matemáticas Aplic. CCSS I	<input type="checkbox"/>	Latín I
<input type="checkbox"/>	Economía	<input type="checkbox"/>	Griego I

Materias de modalidad. Elegir una marcando con una X

<input type="checkbox"/>	Historia del Mundo Contemporáneo
<input type="checkbox"/>	Literatura Universal

Materias optativas. Elegir tres marcando con una X

<input type="checkbox"/>	Antropología y Sociología
<input type="checkbox"/>	Francés I
<input type="checkbox"/>	Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía
<input type="checkbox"/>	TIC I

El alumno/a quedará matriculado en las materias optativas de su preferencia en función de la disponibilidad del centro.

MATERIAS 2º BACHILLERATO

Materias obligatorias. Marcar con una X las que desea cursar

<input type="checkbox"/>	Lengua Castellana y Literatura II
<input type="checkbox"/>	Historia de España
<input type="checkbox"/>	Inglés II
<input type="checkbox"/>	Historia de la Filosofía

Materias optativas. Numerar del 1 al 2 por preferencia

<input type="checkbox"/>	Matemáticas Aplicadas CCSS II
<input type="checkbox"/>	Latín II

Materias optativas. Numerar del 1 al 2 por preferencia

<input type="checkbox"/>	Geografía
<input type="checkbox"/>	Griego II

Materias optativas. Numerar del 1 al 2 por preferencia

<input type="checkbox"/>	Economía de la Empresa
<input type="checkbox"/>	Historia del Arte

Materias optativas. Numerar del 1 al 2 por preferencia

<input type="checkbox"/>	TIC II
<input type="checkbox"/>	Francés II

El alumno/a quedará matriculado en las materias optativas de su preferencia en función de la disponibilidad del centro.

JUNTA DE ANDALUCÍA

6 CONSENTIMIENTOS (Contestar SI o NO)	
RECURSOS TIC Y TRATAMIENTO DIGITAL/NO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS DEL ALUMNADO	
	Presta su CONSENTIMIENTO al IES Isidro de Arcenegui y Carmona para el registro, tratamiento educativo y uso pedagógico de los datos del alumno/a a través de herramientas TIC o no automatizadas por parte del profesorado.
TOMA DE IMÁGENES Y VÍDEOS Y SU DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS DEL CENTRO Y ANÁLOGOS	
	Presta su CONSENTIMIENTO al IES Isidro de Arcenegui y Carmona para un uso pedagógico de la imagen del alumno/a en la realización de actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas y su distribución y difusión en publicaciones del centro educativo y otros organismos de las entidades públicas educativas.
7 FIRMAS	
FIRMA del alumno/a, si es mayor de edad, o del tutor/a legal	El/La Funcionario/a:
Fecha:	
Esta matrícula está condicionada a la comprobación de los datos, de cuya veracidad se responsabiliza la persona firmante.	(Sello del centro docente)
SR/A. DIRECTOR/A DEL IES ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA	
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:	
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General competente en materia de educación permanente cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 – Sevilla.	
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es	
c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la solicitud de matrícula en Bachillerato para personas adultas en las modalidades presencial y semipresencial (Orden 25/05/12), cuya base jurídica es la L.O 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.	
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.	
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos	

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS DE ADULTOS. BACHILLERATO. CURSO 22/23

1.- Información sobre anulación, renuncia o baja en las enseñanzas para personas adultas:

Según la ORDEN DE 25 DE ENERO 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Disposición final primera. (Modificación de la ORDEN de 25 de Mayo de 2012) establece: 1. Que con carácter general, en las enseñanzas para personas adultas no se contempla la anulación de matrícula una vez realizada la misma. 2. Excepcionalmente, la anulación de matrícula procederá en los supuestos de causa mayor sobrevenidos, entendido como aquellos sucesos que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables, y que hagan imposible la continuación de los estudios en ese curso académico, tales como la incorporación a un puesto de trabajo, enfermedad grave o sentencia judicial que conlleve privación de libertad.

2.- Materias del bachillerato para personas adultas: (Horario de 27 horas lectivas)

El horario semanal será de 27 horas, distribuidas de 15:45 a 22:00, con un descanso de 18:45 a 19:00.

MATERIAS	1º BACHILLERATO	MATERIAS	2º BACHILLERATO
3 HORAS	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3 HORAS	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II
3 HORAS	FILOSOFÍA	3 HORAS	INGLÉS II
3 HORAS	INGLÉS	3 HORAS	HISTORIA DE ESPAÑA
4 HORAS	MATEMÁTICAS APLICADAS CIENCIAS SOCIALES/LATÍN	4 HORAS	MATEMÁTICAS APLICADAS CIENCIAS SOCIALES/LATÍN
4 HORAS	ECONOMÍA/GRIEGO	4 HORAS	ECONOMÍA DE LA EMPRESA/HISTORIA DEL ARTE
4 HORAS	HIST. MUNDO CONTEMP. / LITERAT. UNIVERSAL	4 HORAS	GEOGRAFÍA/GRIEGO
3 X 2 HORAS= 6 HORAS	<input type="checkbox"/> PATRIMONIO CULT. Y ART. DE ANDALUCÍA <input type="checkbox"/> TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (I) <input type="checkbox"/> FRANCÉS (I) <input type="checkbox"/> ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	2 HORAS	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
		4 HORAS	FRANCÉS (II) /TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y LA COMUNICACIÓN (II)

3.- Número de convocatorias:

Cada materia se podrá calificar un máximo de 6 veces entre la sesión de evaluación ordinaria y la sesión de evaluación extraordinaria, por lo que el alumnado podrá estar matriculado un máximo de tres cursos escolares en estas enseñanzas.

Durante el período lectivo, se realizará al menos una vez al trimestre la evaluación de las materias de cada grupo, que serán a finales de diciembre, mediados de marzo, y finales de mayo (2º Bachillerato) y mediados de junio (1º Bachillerato). Además el alumno de 1 BTO adultos contará con evaluación extraordinaria en los primeros días del mes de septiembre para recuperar las evaluaciones que no haya aprobado durante el curso.

4.- Matrícula parcial o completa acorde a su situación personal y académica:

El alumnado de estas enseñanzas podrá matricularse de forma parcial por materias o de curso completo, en función de su expediente académico, es decir, de las materias que le falten por aprobar y también del tiempo que le pueda dedicar a los estudios.

El alumnado deberá hacer una matrícula responsable en función de su situación académica, del tiempo transcurrido desde la última matriculación, dificultades de aprendizaje que presenta y de la proporción entre la carga de estudios (materias matriculadas) con el tiempo que podrá dedicar a los estudios. Por tanto, es desaconsejable que el alumnado se matricule de todas las materias, si no puede dedicarle el tiempo suficiente. Una vez matriculado el alumnado se compromete a la asistencia regular a las clases, salvo causas de fuerza mayor.

5.-Orientación académica:

El alumnado de estas enseñanzas de adultos podrá contar con el asesoramiento de la orientadora del centro, una vez a la semana en horario de tarde. A principio de curso se informará del día concreto de la semana que tendrá lugar esta atención.

El tutor o tutora informará al alumnado de su grupo sobre las posibles vías de comunicación entre ambos y el horario que tiene establecido para la atención del alumnado de su grupo.

En la primera quincena del curso el profesorado del grupo informará al alumnado, en cada materia, acerca de sus aspectos más relevantes: Objetivos, contenidos, criterios metodológicos, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

6.- Valoración y equivalencia:

Al alumnado que se matricule en el bachillerato para personas adultas y que hubiera cursado estudios de bachillerato con anterioridad, obteniendo calificación positiva en una o varias materias del primer o segundo curso, se le reconocerá como superadas las materias aprobadas entonces, previa presentación del documento oficial acreditativo correspondiente.

7.- Requisitos para acceder a estas enseñanzas:

a) **Requisito por edad:** Mayores de 18 años o mayores de 16 años en una de las situaciones que contempla la normativa. Los menores de edad deberán entregar junto a la solicitud de matrícula informe favorable del departamento de orientación y documento justificativo de dicha situación, firmado por los padres.

b) **Requisito académico** que contempla la normativa vigente (título de graduado en enseñanza secundaria obligatoria).

8.- Provisionalidad de matrícula:

La matrícula en este curso de BTO tiene carácter provisional y tendrá carácter definitivo si se cumple uno de los dos supuestos:

a) Se alcance la ratio mínima de 15 alumnos.

b) La Delegación Territorial de Educación de Sevilla autorice el grupo con menos de 15 alumnos.

En caso de no cumplirse ninguno de los supuestos anteriores, usted no podrá estudiar estas enseñanzas en este Instituto.

“LEER Y COMPRENDER ANTES DE FIRMAR”

Marchena a.....de.....de 20...

Firma:

Fdo:.....
(Nombre y apellidos del alumno/a o, en su caso, del representante legal)

D.N.I.: